

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS

No. de Convocatoria:
No. de Sesión: 172
Fecha de sesión: miércoles 01 de julio de 2015
Hora: 15H00

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las quince horas cinco minutos, del día miércoles primero de julio de 2015, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, y toda vez que el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes, para el periodo mayo 2015 - mayo 2017, los Asambleístas integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, se instalan bajo la dirección del Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Comisión General para recibir a la Dra. Diana Almeida, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células pública del Ecuador a fin de que exponga ante la Comisión sus observaciones y consideraciones respecto de los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.

Actúa como Secretario el Abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones. El Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que el Secretario proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, María José Carrión Cevallos, Richard Farfán Aponte, Paco Fierro Oviedo, William Garzón Ricaurte, Verónica Guevara, Daniel Cuellar suplente de María Cristina Kronfle, Víctor Medina Mera, Bayron Pacheco, Carlos Velasco y María Alejandra Vicuña (11 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva.

El Señor Presidente pone a consideración de las y los señores Asambleístas y la asambleísta María Alejandra Vicuña solicita que se incluya un segundo punto del orden del día, para recibir en comisión general a la señora Karina Loza que quiere presenta una denuncia respecto a la continuidad de operación de una empresa que fue clausurada por el expendio de fármacos caducados.

El señor Presidente pone a consideración la moción de cambio del orden del día y es aprobado por unanimidad de los presentes. A continuación solicita que se continúe con el primer punto del orden del día, por lo que da la bienvenida a la doctora Diana Almeida, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células. La doctora Almeida agradece por la invitación e indica que ha comparecido a nombre de la Ministra Carina Vance e indica que ha visto la necesidad de compartir el funcionamiento del sistema nacional de donación y trasplante y el cumplimiento de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante que está vigente desde el 04 de marzo del 2011, comenta que una vez comprendida la forma como funciona el sistema presentará cuáles son los condicionantes y los criterios de carácter técnico en cuanto a las propuestas que se encuentran en trámite en la Comisión respecto de la mencionada Ley, con ello inicia su exposición, copia de la cual, se agrega a la presente acta, como documento adjunto.

El Presidente de la Comisión Dr. William Garzón agradece la exposición de la doctora Diana Almeida, y pone a consideración si algún asambleísta desea hacer alguna observación. Con ello

concede la palabra al asambleísta Paco Fierro, quien comenta que él considera que una de las leyes más interesantes y que debería servir de ejemplo incluso para muchos países es justamente esta Ley de Donación de Órganos, indica que en la Ley anterior decía que el que quiere ser donante tenía que manifestarle públicamente, eso era imposible y no iba a ver quien quiera donar órganos, es por ello que se logró dar un giro de 180 grados, ahora la persona que va sacar la cédula menciona no quiero ser donante pues no le ponen pero si no manifiesta automáticamente es un donante, plantea las siguientes inquietudes: la primera es que si con la primera Ley se ha logrado bajar el tráfico de órganos y la segunda es que si se está realizando trasplante de pulmón en el país y finalmente, consulta cuántos equipos existen para la conservación y traslado de órganos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña, quien agradece el uso de la palabra y la intervención de la doctora Diana Almeida, amiga de esta Comisión y con quien se ha trabajado de manera conjunta en el proceso de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos. Comenta que partiendo del hecho de que con la nueva Ley se pasó de un esquema a otro, pues ahora todos somos donantes, esa Ley es mandataria aun cuando la familia no autoriza la donación de un potencial donante, comenta que entiende la necesidad de dejar en claro las excepciones en caso de personas que no sean familiares en casos de donación en vida, por lo que plantea que debe existir una comisión de bioética que analice cada caso que puedan autorizar donaciones en esos casos excepcionales.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Paco Fierro, quien comenta que conoce que existen cinco personas en Pichincha en lista de espera para trasplante de hígado y consulta cuál es la edad máxima para realizar este tipo de procedimientos, y si hay alguna preferencia al respecto.

El Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra a la Asambleísta Verónica Guevara, quien agradece la presencia de la doctora Diana Almeida, y consulta respecto de si cumplir 65 años es una limitante para recibir donaciones.

El Presidente concede el uso de la palabra al Asambleísta Bayron Pacheco, saluda a los presentes y felicita a la Dra. Diana Almeida, pues considera que ha realizado una excelente exposición comenta: en mi caso soy nuevo en la Comisión y hay temas que deben pasar por un proceso de culturización en nuestro país, en virtud de que ya existe la Ley, pienso de que existe un punto flaco en el orden político de este gobierno de ampliar la comunicación en este tema y hablando de que el desconocimiento implique vidas por cuanto la familia no conoce a fondo el proceso de comunicación y hacer una campaña agresiva en cuanto al tema de donación y trasplantes de órganos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la Doctora Diana Almeida a fin de que proceda a contestar las inquietudes de los asambleístas. La doctora Almeida comenta que a todas las sugerencias son bien acogidas y señala que para ellos, son luces rojas que van a ir fomentando el camino porque todos tenemos el compromiso que es el salvar y mejorar vidas de muchos pacientes. Respecto de la primera pregunta comenta que la Ley es mandatoria, pues todas las personas en el Ecuador son donantes, a menos que se manifieste expresamente lo contrario. Comenta que hay una excelente respuesta por parte de la ciudadanía ya que, únicamente, el 2% de personas registran que no quieren ser donantes es decir el 98% de las personas en el país quieren ser donantes. Es una de las más altas cifras del mundo, lo que evidencia una cultura de solidaridad, sin embargo hay que recordar que un donante es una persona que fallece en condiciones muy especiales la muerte encefálica es una condición muy especial en la que llegan únicamente el 2% de los fallecidos en el hospital eso implica que si hay un accidente de tránsito en cualquier lugar ese no es un donante, un donante necesariamente tiene que estar en una unidad de terapia intensiva en donde tiene un respirador, porque está muerto y le estamos manteniendo en condiciones vitales para que sea un donante.

Es entonces que si ha fallecido en cualquier lugar que no tiene la asistencia de una respiración mecánica él no puede ser un donante, muchas veces se confunde esta intención del donante con hacer efectiva la intención, entonces esta expresión de voluntad que hacen los ciudadanos en el

registro civil no pasa de ser una solidaridad y no pasa a ser un donante con sentido de solidaridad.

La doctora Almeida continua con el uso de la palabra e indica que en el caso de los donantes de tejidos ellos si pueden fallecer en otras condiciones y tienen otros criterios distintos a la muerte encefálica, hay que recordar también que dentro de este número de potenciales donantes hay que excluir a los pacientes infectados, a los pacientes que han estado mucho tiempo en la terapia intensiva, a los pacientes que tienen enfermedades infecciosas, serologías positivas, pacientes que tiene ciertos traumas que afectan los órganos, es decir muchas condiciones técnicas médicas que nos reducen el número de donantes. Adicionalmente estamos trabajando ahora con la fiscalía porque la donación de órganos de las personas que tiene una muerte violenta es más compleja necesitan un autopsia, entonces remitimos al fiscal de turno y hay que llenar los formularios y como se ha autorizado ser donante, la certificación muerte encefálica.

En cuanto al Hospital Metropolitano, es un hospital que ha sustentado desde el inicio todo el tema de los trasplantes, sin embargo también tenemos hospitales públicos que están capacitados y autorizados y tienen un muy buen sistema de trasplantes, como lo es el Hospital Eugenio Espejo con el trasplante renal, Hospital Andrade Marín trasplante renal, Hospital de las Fuerzas Armadas trasplante renal, el Hospital José Carrasco en la ciudad de Cuenca trasplante renal, y otros Hospitales privados. El trasplante de hígado se está haciendo también en el hospital Luis Vernaza, y en el Hospital Eugenio Espejo que esperamos que empiece con su programa de trasplantes ya desde el mes de septiembre, esperamos que los pagos que ha hecho el Ministerio de Salud y el IESS al Hospital Metropolitano le permita continuar con el sistema de trasplantes.

En otro tema, la doctora Almeida menciona que en cuanto a evitar el tráfico de órganos la Ley nos dió la posibilidad de blindar el sistema, al tráfico de órganos y turismo de trasplantes, ese es un logro que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional, hemos recibido felicitaciones por la Ley y también por la gestión que hace el INDOT en el sistema de trasplantes. Con respecto al trasplante de hígado no todos los pacientes que requieren de un trasplante llegan a efectuarlo, siendo así que igual entran a la lista de espera por muchas razones técnicas.

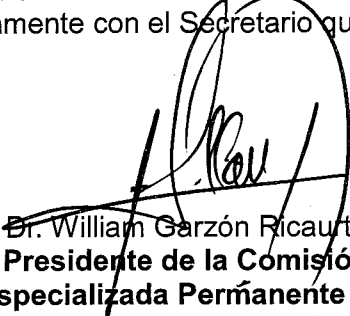
El señor Presidente agradece la intervención de la doctora Almeida y de todos los assembleístas y da por cerrado el primer punto, por lo que procede con el segundo punto del orden del día.

Como segundo punto se recibe en comisión general a la señora Karina Loza, quien saluda a los presentes y agradece la oportunidad para exponer un caso de preocupación de varios ciudadanos, comenta que se ha presentado una solicitud de investigación a la Comisión de Derecho a la Salud en base a el Art. 11 de la Constitución, a fin de que la Comisión investigue un hecho relacionado con la Compañía Wester Pharmaceutical, esta compañía tenía la autorización por el Ministerio de Salud para comercializar productos médicos, siendo así que en el año 2013 la Fiscalía especializada contra la delincuencia organizada abrió una instrucción fiscal en contra de esta Compañía y dentro de esta investigación se incautaron 1000 cajas nuevas vacías y sin acondicionar del medicamento Zeite, este medicamento sirve para tratamiento de leucemia mielonia crónica. La señora Fiscal Tania Moreno puso en conocimiento del Ministerio de Salud pública el incautamiento de estas, y el Ministerio de Salud Pública a través de la Comisaria de Pichincha dispuso dos acciones urgentes por tratarse de un producto tan delicado como lo es para tratar un cáncer, se dispuso en primer lugar la clausura temporal a fin de que la autoridad sanitaria pueda investigar, y se dispuso un inspección a la mencionada compañía y se decomisaron otros medicamentos que decían prohibida su venta, en consecuencia se abrió un proceso administrativo, y le imponen una sanción de diez salarios básicos del trabajadores en general y la clausura definitiva de todos los establecimientos de la Compañía Wester Pharmaceutical, esta resolución debía ser notificada la ARCSA y al Sri, para que definitivamente se suspenda a esta compañía, y menciona que sin embargo de lo expuesto dicha Compañía sigue operando por lo que solicita a la Comisión que inicie las acciones que correspondan para vigilar este caso.

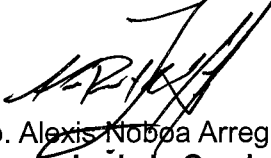
El Dr. William Garzón Presidente de la Comisión, agradece la intervención de la sra. Karina Loza, y comenta que la Comisión estará pendientes sobre el caso e investigará en lo que le compete.

El Señor Presidente felicita por el trabajo realizado y agradece la presencia de la Dra. Diana Almeida y de las y los Asambleístas y por haberse agotado todos los puntos del orden del día, clausura la sesión siendo las 17h00

Para constancia de lo actuado suscribe la presente acta el Señor Presidente de la Comisión, conjuntamente con el Secretario que certifica.



Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

